INTROXCAR S.A.
RUC 0992356383001
KILOMETRO 1 VIA PUNTA CARNERO SALINAS

IMFORME DEL COMISARIO

Salinas, 06 de Julio del 2007

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA CIA INTROXCAR S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo que disponen el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías pongo en consideración el presente informe de mis gestiones que comprende el periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.006.

Mi examen se ha hecho de conformidad con las disposiciones del Reglamento Vigente, por lo tanto se baso en pruebas selectivas de los registros contables y evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros que me fueron entregados, habiendo recibido toda las facilidades necesarias por parte de los administradores de la Compañía.

La Compañía ha cumplido con las declaraciones de Impuestos Fiscales, tanto en su responsabilidad directa y como agente de retención, de acuerdo con las resoluciones dictadas por el Servicio de Rentas Internas, de la misma manera ha cumplido con las demás instituciones de control.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General. La convocatoria a la Junta General de Socios se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En el expediente de la Junta General se conserva la lista de los asistentes. No se contempla exigencias de garantías para los Administradores.

Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Introxcar S.A. al 31 de Diciembre del 2006 y las cifras reflejadas en el estado de Perdidas y Ganancias, el resultado obtenido en el ejercicio económico que termino han sido elaborados de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 6 JUL 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

CPA. José Vera González
Comisario
Reg. Nac. 0.37586